

Ciudad de Rawson, Octubre 24 de 2011.

Referencia: **“Expediente N° 30.783 / 2011”.**

Dictamen: **N° 117 / 2011.**

Tema: **Adjudicación de Suministro (Munic. de El Maitén).**

A la Señora Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Municipalidad de El Maitén tramita la Contratación Directa, Suministro: “Adquisición de Materiales de Construcción”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

De este procedimiento, debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo proceso administrativo pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo; dado que el monto de contratación se encuentra dentro del aprobado para tal modalidad.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándola con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas